



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

DECRETO N° 2353.-

CHILLAN VIEJO, 02 de Mayo de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 29 de abril del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo, Permiso Con Goce De Remuneraciones en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Dr. Federico Puga Borne y Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto 6358/05.11.2012, mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS/HRS	FECHA
Caroline Sepúlveda N.	Enc. RR.HH	Administrativo	1	20/05/2013
Laura Quezada Polanco	Administrativo	Dev. Tiempo	2.35 hrs. pm	06/05/2013
Maria Fuentalba Gutiérrez	TNSE	Administrativo	2	06 y 08/05/2013
María Vásquez Ramírez	Jefe SOME	Administrativo	1	03/05/2013
Clara Silva Becerra	Matrona	Administrativo	½ am	10/05/2013
Marjori Venegas Zapata	TNSE	Administrativo	½ pm	03/05/2013
Mónica Henríquez Fuentes	Enc. Finanzas	Administrativo	1	03/05/2013
Andrea Miller Aedo	Médico	Administrativo	1	02/05/2013
Mariela Barros Fuentes	TNSE	Administrativo	½ pm	02/05/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSN/tec.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento salud



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE**